



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 289 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 03 JUN 2022

VISTOS:

El Oficio N° 195-2022-UNTRM-VRAC/FISME, de fecha 30 de mayo de 2022, mediante el cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, comunica al Señor Rector acuerdo de Consejo Académico aceptando la adscripción del Docente Asociado a Tiempo Completo MSc. Fernando Isaac Espinoza Canaza, al Departamento Académico de Ingeniería Civil y Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero de 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 Artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 56, establece que las Facultades son las unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes, son facultades de la UNTRM las siguientes: (...) g) Facultad de ingeniería de sistemas y mecánica eléctrica, Filial Bagua (FISME);

Que, el citado cuerpo normativo en su artículo 57 establece que Los Departamentos Académicos son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada departamento académico, se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades; y, se constituyen con un mínimo de diez (10) docentes de la misma especialidad o afines; asimismo, en el inciso g) del citado artículo establece que la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica (FISME), Filial Bagua, cuenta con el Departamento Académico de Ingeniería;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 018-2019-UNTRM/CU, de fecha 23 de enero de 2019, se nombra a partir del 23 de enero de 2019, a los ganadores del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2018 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, encontrándose entre los nombrados al MSc. Fernando Isaac Espinoza Canaza, como Docente Asociado a Tiempo Competo de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de esta Casa Superior de Estudios;

Que, a través de la Carta N° 003-2022-UNTRM-FIEC, de fecha 25 de marzo de 2022, el MSc. Fernando Isaac Espinoza Canaza, solicita a la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, su adscripción como docente al Departamento Académico de Ingeniería Civil y Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio N° 010-2022-UNTRM-VRAC/FICIAM/DAICIAM-D, de fecha 21 de abril de 2022, el Director (e) del Departamento Académico de Ingeniería Civil y Ambiental, remite a la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, opinión favorable a la adscripción del docente MSc. Fernando Isaac Espinoza Canaza;





Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 289 -2022-UNTRM/R

Que, con Acta de Sesión Extraordinaria de la Reunión Virtual N° 002-2022-UNTRM/FICIAM, de fecha 22 de abril de 2022, los miembros del Consejo Académico, luego de las deliberaciones correspondientes acordaron por unanimidad aprobar la incorporación del MSc. Fernando Isaac Espinoza Canaza, al Departamento Académico de Ingeniería Civil y Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio N° 0157-2022-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 25 de abril de 2022, la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, solicita al Vicerrector Académico, la adscripción del MSc. Fernando Isaac Espinoza Canaza, al Departamento Académico de Ingeniería Civil y Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo Académico de la FICIAM;

Que, con Oficio N° 0315-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 28 de abril de 2022, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, la adscripción del docente asociado a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica MSc. Fernando Isaac Espinoza Canaza, al Departamento Académico de Ingeniería Civil y Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio N° 00310-2022-UNTRM-R, de fecha 29 de abril de 2022, el Señor Rector (e) solicita al Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, informe respecto de la solicitud de adscripción del docente asociado a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica MSc. Fernando Isaac Espinoza Canaza, al Departamento Académico de Ingeniería Civil y Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio de vistos, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, comunica al Señor Rector acuerdo de Consejo Académico aceptando la adscripción del docente asociado a tiempo completo MSc. Fernando Isaac Espinoza Canaza, al Departamento Académico de Ingeniería Civil y Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas,

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la Adscripción del MSc. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Docente Asociado a Tiempo Completo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Departamento Académico de Ingeniería Civil y Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCH/VR
CRH/JS
YLD/MS